Municipalidad de
PANGUIPULLI
OMDEL

APRUEBA MODIFICACION DE BASES TECNICAS GENERALES FIESTAS DE LAS TRADICIONES PANGUIPULLI 2025"

Panguipulli, 11 de septiembre de 2025.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La necesidad de aprobar la Modificación de **las Bases técnicas generales Fiesta de las Tradiciones Panguipulli 2025**. coordinada por la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local (OMDEL) de la Municipalidad de Panguipulli.

2.- El Decreto 1.992 fecha 05 de agosto de 2025, que aprueba el Programa Feria de Artesanos y Productores Fiestas Patrias 2025.

3.- El Decreto N°2194 de fecha 25 de agosto de 2025 que aprueba Modificación de Programa Feria de Artesanos y Productores Fiestas Patrias 2025.

4.- El Decreto N° 001 de fecha 02 de enero de 2025, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025.

5.- El Decreto N° 4.097, de fecha 06 de diciembre de 2024, que establece asunción de funciones como Alcalde de la Comuna de Panguipulli a don Rodrigo Valdivia Orias.

6.- El decreto N°065 de 15 de enero de 2025 que dispone Orden de subrogancia del Secretario Municipal.

7.- El decreto N°1085 de fecha 15 de julio de 2025, establece orden de subrogación del Administrador Municipal.

8.- El Decreto N° 1811 de fecha 15 de julio de 2025 que delega al Sr. Bernardo Toledo Gallegos Administrador, Administrador Municipal (S) la firma del Alcalde en la totalidad de la documentación Administrativa y Contable del Municipio, bajo la fórmula. **"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".**

9.- Y en usos de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO Nº 2398.-

1° APRUÉBESE la Modificación de las Bases Técnicas generales Fiesta de las Tradiciones Panguipulli 2025", **en el punto 3 Modalidad de Postulación Letra d**

Donde Dice:

d) La postulación deberá ser entregada en: □ Modalidad Presencial: En La Oficina de Partes de la Municipalidad de Panguipulli, en sobre cerrado con los datos del postulante escritos en el reverso, dirigido a "Fiesta de las Tradiciones, Panguipulli 2025". Fecha límite, jueves 11 de septiembre hasta las 17:30 hrs. □ Modalidad Virtual: por medio de correo electrónico, en omdel@munipangui.cl, fecha límite hasta el viernes 12 de septiembre 14.00 hrs.

Debe Decir:

d) La postulación deberá ser entregada en: □ Modalidad Presencial: En La Oficina de Partes de la Municipalidad de Panguipulli, en sobre cerrado con los datos del postulante escritos en el reverso, dirigido a "Fiesta de las Tradiciones, Panguipulli 2025". Fecha límite, lunes 15 de septiembre hasta las 11.00 hrs. □ Modalidad Virtual: por medio de correo electrónico, en omdel@munipangui.cl, fecha límite hasta el lunes 15 de septiembre 11:00 hrs.

2°En todo lo no modificado sigue vigente el decreto N°2.363 de fecha 09 de septiembre de 2025.

3° IMPÚTESE, los gastos inherentes al Ítem, según su origen, a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente.

4° TRANSCRÍBASE a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE".

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI * SECRETARIO MUNICIPAL *

FELIPE RODRIGUEZ VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

BERNARDO TOLEDO GALLEGOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI * DIRECTOR DE CONTROL *

MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

BTG/FRV/MHM/STB/cab.-
Distribución:
- **Administración y Finanzas**
- Oficina de Partes
- Archivo OMDEL